

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Inicio de la Plaza para el día 28 de Octubre de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería núm. 72.—Jefe de día, Teniente Coronel del núm. 72, D. Juan Hernandez.—Comandante, otro de Artillería, D. José Diaz Varela.—Comandante de hospital y provisiones, núm. 72, 2.º Capitan.—Recomendamiento de zacate y vigilancia montada, Artillería, Paseo de enfermos, núm. 72.—Música en la Luneta, núm. 73.

Orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Marina

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 161. 2 Septiembre 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corrección los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

ESCOCIA.

Costa Oeste.

Boya luminosa en el islote Risantru (Sound de Jura).

(*Notice to Mariners*, núm. 11. Edimbourg, 1892.)

Núm. 857, 1892.—En el islote Risantru se ha establecido una valiza sobre la que iluminará una luz blanca.

Cuaderno de faros núm. 84 B. de 1887.

Boya luminosa en proyecto en el Middle Bank (Sound de Kerrera).

(*Notice to Mariners*, núm. 11. Edimbourg, 1892.)

Núm. 858, 1892.—Se va á reemplazar dentro de pocos dias la boya cónica roja del Middle Bank por una boya luminosa de la misma forma y color, y se mostrará una luz blanca intermitente.

Cuaderno de faros núm. 84 B. de 1887.

FRANCIA.

Canal de la Mancha.

Modificaciones en el valizamiento de la Rada del Havre.

(*A. a. N.*, núm. 132.794. Paris, 1892.)

Núm. 859, 1892.—En cumplimiento de lo prescrito en el reglamento de valizamiento de 1.º de Septiembre de 1890 se han hecho las siguientes variaciones en el valizamiento de la Rada del Havre:

1.º Se ha reemplazado en la boya núm. 2 por una semejante y también pintada de negro, marcada con el núm. 1.

Situación: 49º 30' 18" N., 6º 14' 50" E.

2.º En lugar de la boya núm. 8, se ha fondeado una semejante pintada de rojo, con el núm. 2, la cual tiene sobrepuesta una mira de forma cónica (como la de estribor).

Situación: 49º 30' 10" N., 6º 15' 40" E.

3.º La boya roja y negra núm. 4 se ha reemplazado por otra de huso pintada con fajas blancas y negras (como señal de bifurcación), teniendo sobrepuesta una mira que consiste en dos conos unidos por su base.

Situación: 49º 28' 43" N., 2º 14' 55" E.

Carta núm. 80½ de la sección II.

Francia (costa Oeste.)

Desaparición de unos restos de buque en el puerto de Palais (Belle-Ile).

(*A. a. N.*, núm. 132.795. Paris, 1892.)

Núm. 860, 1892.—El casco del vapor *Melya*, varado á la entrada del puerto de Palais (Aviso número 160.850 de 1892), se ha puesto á flote y no constituye ya peligro para la navegación.

Carta núm. 150 A. de la sección II.

MAR DEL NORTE.

Holanda.

Pontón-faro de naufragio á la entrada del Escalda occidental.

(*Bericht aan Zeevarenden*, núm. 173.1.241. La Haya, 1892.)

Núm. 861, 1892.—El pontón-faro de naufragio fondeado próximo á los restos del buque inglés *Chidwall*, ido á pique en la embocadura del Escalda (Aviso número 13.69 de 1892), cambiará de alumbrado desde 1.º de Setiembre de 1892, de la manera siguiente la luz superior roja, y la inferior blanca.

De día se reemplazarán las luces por dos bolas negras.

Carta núm. 802 de la sección II.

MAR MEDITERRANEO.

Argelia.

Restablecimiento de una boya de campana en la escollera Norte del puerto de Argel.

(*A. a. N.*, núm. 132.797. Paris, 1892.)

Núm. 862, 1892.—La boya de campana que estaba fondeada en la extremidad de la prolongación de la escollera Norte del puerto de Argel y que había sido arrastrada por la mar (Aviso núm. 157.831 de 1892), ha vuelto á fondearse en el mismo lugar.

Carta núm. 800 de la sección III.

Italia.

Supresión de la luz del ángulo Norte del muelle de San Genaro (puerto de Nápoles.)

(*Aviso ai Naviganti*, núm. 125. Génova, 1892.)

Núm. 863, 1892.—Desde el día 15 de Septiembre de 1892, queda suprimida la luz verde intermitente que lucía en el ángulo Norte del muelle de San Genaro.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

El Director,

MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 162. 3 Septiembre 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corrección los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

MAR MEDITERRANEO.

Italia.

Cambio temporal del carácter de la luz del puerto de Ventotene (isla de Ventotene).

(*Aviso ai Naviganti*, núm. 125. Génova, 1892.)

Núm. 864, 1892.—A consecuencia de averías ocurridas en el aparato de la luz blanca con destellos del puerto de Ventotene, se ha reemplazado provisionalmente con una luz blanca.

Oportunamente se avisará el restablecimiento de la anterior iluminación.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

Roca anegada al SE. de la punta Strepito (isla de Linosa).

(*Aviso ai Naviganti*, núm. 123. Génova, 1892.)

Núm. 865, 1892.—El buque planero italiano *Washington* ha encontrado una roca anegada en unos 4 metros de agua y próximamente á 400 metros de la punta Strepito, en la demora S. 64º E.

Carta núm. 3 de la sección III.

MAR ROJO.

Arabia.

Valiza de Shab-el-Kebir, en aguas de Djeddab.

(*A. a. N.*, núm. 732.801. Paris, 1892.)

Núm. 866, 1892.—Para valizar el arrecife de Shab-el-Kebir en la parte Norte de las proximidades de Djeddab, se ha colocado en él una valiza que consiste en una columna de hierro elevada 9 metros sobre el nivel del mar, llevando en su extremo una esfera calada ó de esqueleto de 1,8 metros de diámetro y pintada de color rojo.

Situación: 21º 40' 25" N., 45º 2' 19" E.

Carta núm. 555 de la sección IV.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

Boya luminosa para valizar unos restos de buque en el Pollock Rip Slue, en la entrada NE. del Sound de Nantucket.

(*Notice to Mariners*, núm. 71. Washington, 1892.)

Núm. 867, 1892.—El 27 de Julio de 1892 se fondeó en 8,2 metros de agua una boya luminosa pintada de negro que lleva una luz fija blanca de gas, para valizar el casco del yate *Alba*, ido á pique en el Pollock Rip Slue, próximamente á 0,5 millas al S. 2º W. de la boya de campana que valiza la entrada N., y al N. 36º E. del faro flotante Pollock Rip.

El casco queda á flor de agua en baja mar y tiene sus palos y chimenea.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888.

Modificaciones en las enfilaciones de las islas Sapelo y Wolf, en la entrada del Sound de Doboy (Georgia).

(*Notice to Mariners*, núm. 72. Washington, 1892.)

Núm. 868, 1892.—Como consecuencia de los cambios habidos en el canal de la entrada del Sound de Doboy, se han cambiado el 12 de Julio de 1892 las valizas de anteriores enfilaciones de la isla Sapelo y de Wolf, la primera en 2,5 metros al SW., y la segunda en 3,4 metros al Sur.

Las enfilaciones de las luces de la isla Sapelo son al N. 46º W., y la de las luces de la isla Wolf N. 74º W.

Estas modificaciones no cambian en nada las instrucciones dadas para el Sound de Doboy.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888.

MAR DE LAS ANTILLAS.

Isla de la Martinica.

Cambio de carácter de la luz del puerto Saint-Louis, en Fort de France.

(*A. a. N.*, núm. 133.805. Paris, 1892.)

Núm. 869, 1892.—Desde el 1.º de Abril de 1892 la luz del fuerte Saint-Louis, en Fort de France, ha sido cambiada por otra que aparece fija roja hacia fuera en un sector de 180º comprendidos entre sus demoras S. 62º E., y N. 62º W. por el Norte. Este sector de luz roja está limitado por cada lado

por un sector de luz fija blanca de 45° de amplitud, iluminado hacia la parte de tierra.

La luz está elevada 8,2 metros sobre el terreno y es visible en tiempo claro á una distancia de 9 millas. El aparato de iluminacion es dióptrico, sostenido por una armazón pintada de blanco.

Cuaderno de faros núm. 85 A. de 1889. El Director, MANUEL PASQUIN.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA. Secretaria.

Hallándose depositado en el Tribunal de San Juan del Monte de esta provincia, un caballo de pelo castaño, se anuncia al público para que las personas que se crean con derecho á dicho caballo, se presenten á reclamarlo en esta Secretaría con los documentos justificativos de su propiedad en el término de diez dias; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, sin que nadie haya deducido su accion, se procederá á lo que haya lugar.

Manila, 25 de Octubre de 1892.—Francisco Gomez.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por tercera vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puertas de Intramuros de esta Ciudad, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893, hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial de esta Capital, núm. 239 del dia 27 de Agosto del corriente año.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el dia 19 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana. Manila, 24 de Octubre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por tercera vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes del arrabal de Sta. Cruz, por el trienio de 1892, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893, hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial de esta Capital núm. 241 del dia 29 de Agosto del corriente año.

El acto del remate tendrá lugar el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el dia 19 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana. Manila, 24 de Octubre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por tercera vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes de los arrabales de Binondo, S. José y Tondo, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893, hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial de esta Capital núm. 240 del dia 28 de Agosto del corriente año.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el dia 19 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana. Manila, 24 de Octubre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por tercera vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y calzadas de la Ermita, Malate, S. Fernando de Dilao, calzadas de Bagumbayan, Sta. Lucia, Istmo de Magallanes, paseos de Alfonso XII, Maria Cristina y puente de España, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893, hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial de esta Capital, número 240 del dia 28 de Agosto del corriente año.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el dia 19 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana. Manila, 24 de Octubre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por tercera vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes de los arrabales de Quiapo, San Miguel y Sampaloc, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893, hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial de esta Capital número 239 del dia 27 de Agosto del corriente año.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el dia 19 de Noviembre próximo venidero á las diez de su mañana. Manila, 24 de Octubre de 1892.—Bernardino Marzano.

El que se considera con derecho á un carabao cogido suelto en la vía pública, que se halla depositado en el Tribunal de San Fernando de Dilao, se presentará á reclamarlo en esta Secretaría con el documento que justifique su propiedad, dentro del término de diez dias contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, se anuncia en la Gaceta oficial para que llegue á conocimiento del interesado. Manila, 25 de Octubre de 1892.—Bernardino Marzano.

Debiendo verificarse por el Excmo. Ayuntamiento, á la recaudacion del impuesto del sello y resello de pesas y medidas de esta Ciudad y sus arrabales, desde esta fecha los dueños de todos los Establecimientos que tengan para su uso pesas ó medidas, procederán á sellarlas y contrasellarlas en la oficina del Fiel Almotacen, establecida en la Isla del Romero núm. 18 del arrabal de Sta. Cruz, de 8 de la mañana á 5 de la tarde de los dias no festivos.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la Gaceta oficial para general conocimiento. Manila, 22 de Octubre de 1892.—Bernardino Marzano.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Desde las 8 á las 11 de la mañana del dia 29 del actual, se satisfará á los habilitados de las clases activas que tienen consignados sus haberes en esta Tesorería general, el importe de sus respectivos libramientos, advirtiéndoles que dadas las 11 de la mañana del referido dia 29, se satisfarán el dia siguiente, los libramientos que hayan dejado de presentarse en dicha Tesorería á la indicada hora.

Lo que se anuncia para conocimiento de dichos habilitados. Manila, 26 de Octubre de 1892.—José Arizcun. 2

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

El dia 3 de Noviembre próximo á las ocho en punto de la mañana y en el local de costumbre, se verificará el 11.º sorteo de la Lotería Nacional Filipina del presente año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila, 26 de Octubre de 1892.—I. de Ojeda.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA PRINCIPAL DE MANILA.

Clero Parroquial.

Esta Administracion pone en conocimiento de los RR. Curas Párrocos y Coadjutores de esta provincia que en los dias 8 al 12 del mes entrante se abrirá en la misma dependencia el pago de sus estipendios correspondientes al presente mes, con arreglo á lo consignado en el presupuesto actual; en la inteligencia que serán baja en la nómina las partidas de los que no se presenten en los dias señalados y alta en el siguiente mes. Manila, 25 de Octubre de 1892.—G. Robledo.

Clases Pasivas.

Los pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes por las Cajas de esta Administracion, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, de 8 á 11 de la mañana, en los dias y por el orden que á continuacion se expresan:

Dia 2 de Noviembre: Jubilados, Cesantes y Montepío de Gracia.

Dia 3 y 4 de id. Montepío Civil.

Dia 5 y 7 de id. id Militar.

En la inteligencia que serán baja en las nóminas las partidas de los que no se presenten en dichos dias y alta en el siguiente mes. Manila, 25 de Octubre de 1892.—G. Robledo.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer á igual hora del de hoy 25 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con espresion de raza y sexos. . . á saber:

Table with columns for ADULTOS (Españoles, Mestizos Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes) and CEMENTERIOS (Paco, Loma, Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, Loma (chinos)).

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer á igual hora del de hoy 26 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con espresion de raza y sexos. . . á saber:

Table with columns for ADULTOS (Españoles, Mestizos Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes) and CEMENTERIOS (Paco, Loma, Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, Loma (chinos)).

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS

VENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.
 presente se cita, llama y emplaza por tercera vez, al Sr. D. Isidro Mendez Vigo, por que fué de la provincia de Nueva Ecija, herederos y causa-habientes, si hubiese fallecido en el término de nueve días, comesta Administración Central por sí ó por apoderado, al objeto de recoger y contestar de cargos que resultan contra dicho Sr. piente seguido para hacer efectiva la canfs. 90'03 6/8 importe del tabaco y cigarrillos que se perdieron en el incendio y robo ocu- el estanco de Malapajo en el año de 1862, diligencia que de no verificarlo así, le parará que en derecho haya lugar.
 26 de Octubre de 1892.—El Administrador Central, J. Montero y Vidal.

Nombres de los buques.	Fondeo.		Presentacion del manifiesto.	
	Dia.	Hora.	Dia.	Hora.
Vapor Inglés «Esmeralda.»	25	9 1/2 mañana.	25	11 1/2 mañana.
Fechas.	Octubre 25/92.			

Manila, 25 de Octubre de 1892.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

cia al público para los efectos que en el mismo se expresan.
 Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Basilio Madarang y D. Francisco Geronilla solicitan la adquisicion de terreno en el sitio «Butubut,» cuyos límites son: al Norte, terreno de Eduardo Mendoza, Bugan infiel, Muguce, Tal-layo, Eugenio Gacuya, Bulalat infiel, Pangda y dicho Bugan; al Este, el de Francisco Gray; al Sur, los de Eugenio Gacuya, Páula Ramirez, dicho Gacuya, infiel Viste y Eduardo Mendoza; y al Oeste, el de Eduardo Mendoza; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de setenta y cinco áreas y setenta y cinco centiáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo Concepcion.

Don Gregorio Baltazar solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Bunlue badi,» cuyos límites son: al Norte, terrenos de los apallidados Ponce; al Este, terreno del Estado; al Sur, el de D. R. Rodriguez; y al Oeste, el sitio Cachusban pertenecientes al Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada, de 80 hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Doña Dolores Lambrera solicita la adquisicion de terreno en los sitios «Caagusan y Macbus,» cuyos límites son: al Norte, estero llamado Caagusan y bosque del Estado; al Este, terrenos del Estado; al Sur, terrenos de los apellidados Ponce; y al Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 30 quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas, de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Cipriano Valbuena solicita la adquisicion de terrenos en los sitios «Guyungan,» y Catumbuan,» cuyos límites son: al Norte, el sitio Cagusan pertenecientes al Estado; al Este, terrenos de Faustino de Guzman; al Sur y Oeste, terrenos particulares; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ochenta hectáreas, segun expresa al interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Dámaso Timbol solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Cagusan,» cuyos límites son: al Norte, Sur y Oeste, terrenos del Estado, y al Este, tierras de los apellidados Ponce; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ochenta hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Angel Yumul solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Bulalo,» cuyos límites son: al Norte, rio; al Este, terrenos del Estado; al Sur y Oeste, sitios de Cachusban pertenecientes al Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ochenta hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo Victoria.

Don Florentino Rigor solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Catanol,» cuyos límites al Norte, terrenos de Pedro Baldot; al Este, calzada real; al Sur y Oeste, bosque; comprendiendo entre dichos límites

una superficie aproximada de trece quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Romblon. Pueblo Badajoz.

Don Eustaquio Gindap solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Manungol,» cuyos límites son: al Norte, terrenos de Bonifacio Magallanes; al Este, con el de Leoncio Magbago; al Sur, el de Vicente Madali; y al Oeste, montes del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 40 gantas de sembradura, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Gapan.

Don Ludovico Morales solicita la adquisicion de terreno en el barrio de «Gamboan,» cuyos límites son: al Norte, terrenos de Máximo Soriano y terrenos incultos del Estado; al Este, estero de Guimandusan; al Sur, el de Rosalio Yamsuan; y al Oeste el llamado Salusoy; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cinco hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Don Juan Rávago ha manifestado a esta Direccion que la libreta de la Caja de Ahorros núm. 2864 ha sido extraviada.

Las personas que se crean con derecho a la misma pueden acudir a esta direccion, dentro del plazo de treinta dias contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la *Gaceta de Manila*: transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamacion alguna, se expedirá nueva libreta a nombre del D. Juan Rávago, y desde el momento en que así se haga, quedará nula la anterior.

Manila, 25 de Octubre de 1892.—José Zaragoza.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El dia 6 de Diciembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de la lancha de vapor denominada *Adela* y sus enseres, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 860, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 243, correspondiente al dia 31 de Agosto del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, se registrá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 22 de Octubre de 1892.—Abraham Garcia Garcia.

El dia 16 de Noviembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la contrata de las obras de construccion del faro de 3.º orden de San Bernardino de a provincia de Samar, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 29 753'46, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo.

La hora para la subasta de que se trata, se registrá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham Garcia Garcia.

El dia 16 de Noviembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la contrata de las obras de ampliacion de los registros y construccion de un nuevo local para los oficinas de la Aduana de esta Capital, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 12.092'54, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta

ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES.

Los vapores-correos «Churruca» y «Gravina,» saldrán para las líneas del Norte y Sur de Luzon el 29 del actual a las 4 de la tarde, central remitirá a las 2 de la misma la correspondencia que hubiere para Zambales, Pangasinan, Lepanto, Tiagan, Trinidad, Abra, ambos Ilo-Ilo, Ilo-Ilo, Islas Batanes y Cagayan; Balangas, Minaguimanoc, Camarines Sur, Masbate, Burias, Iloilo y Albay.

Los vapores-correos «Brutus» y «Uranus,» que saldrán para las líneas del Sur y S. E. del Archipiélago el 29 del actual a las 4 de la tarde, se remitirá a las 2 de la misma la correspondencia que hubiere para Iloilo, Antique, Capiz, Isla de Negros, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Talaan, Bongao, Parang-Parang, Cottabato, Davao, Matti, Sta. Maria y Lebak; Romblon, Cebu, Samar, Leyte, Surigao, C. de Misamis, Misamis, Dumaguete y Tukuran.

Manila, 26 de Octubre de 1892.—El Jefe de serenos, P. Gogorza.

INSPECCION GENERAL DE MONTES

ANUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Ilocos Sur. Pueblo Candon.

Señal Sixta Paquing solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Cabasan,» cuyos límites son: al Norte, terreno de Eugenio Galut; al Este, los de Eugenio, de Eugenio Gadia y Silvino Gabuat; al Oeste, los de Nazario Gray, Mónica Garabiles y P. Madarang; y al Oeste, los de Catalino Dasio, Gabao y Ceferino Paquing; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ochenta hectáreas y veinticinco áreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia

Capital núm. 216, correspondiente al día 4 de Agosto del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de la provincia de Cebú, bajo el tipo en progresion descendente de pfs 00.12 céntimos por cada racion diaria, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 14, correspondiente al día 14 de Enero del año actual.

Manila, 24 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á segunda subasta pública la contrata de las obras de reparacion y reforma de la antigua fábrica de tabacos de Malabon, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 25.705.78 céntimos y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 284, correspondiente al día 11 de Octubre del año actual.

Manila, 22 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del segundo grupo de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente, de pfs. 4.090.50 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 150, correspondiente al día 27 de Noviembre de 1888.

Manila, 18 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo de encierro de animales del pueblo de Binang, provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 16.04 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaria de mi cargo, calle Dulumbayan núm. 1 (Sta. Cruz).

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del impuesto de carruajes, carros y caballos del distrito de Morong, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 440 con 80 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones pu-

blicado en la Gaceta de Manila núm. 35, correspondiente al día 4 de Febrero del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 17 de Noviembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana.

Manila, 18 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de vadeos del tercer grupo de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 3.202.00 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 135, correspondiente al día 15 de Mayo del año actual.

Manila, 18 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de vadeos del primer grupo de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.515.00 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 128, correspondiente al día 8 de Mayo del año actual.

Manila, 18 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del juego de gallos del segundo grupo de la provincia de Iloilo, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.740 con 60 céntimos en el trienio y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila número 266, correspondiente al día 24 de Setiembre de 1891.

Manila, 18 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del impuesto sobre carruajes, carros y caballos de la provincia de Nueva Ecija, con perjuicio y responsabilidad del primitivo contratista Don Tomás Taganton, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.425.50 céntimos anuales, ó sea 202.12 céntimos y cuatro octavos mensuales, por el término de diez y ocho meses y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 216, correspondiente al día 4 de Agosto último.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMBALES.

En el Tribunal de esta Cabecera se halla tado un carabao con marcas el que ha sido en el pueblo de San Narciso, abandonado de un sembrado.

Lo que se anuncia al público para que se crean dueños de dicho animal, se presenta mencionado Tribunal á deducir su derecho con documentos de propiedad, dentro del término de días, contados desde la publicacion de este en la Gaceta de Manila, pasados los cuales su macion, caerán en comiso y se venderán en almoneda.

Iba á 12 de Octubre de 1892.—Gratal.

Edictos

De orden del Sr. Juez de Paz del distrito de Sebastian, calle de Mendaza núm. 4, del pueblo de Manila, 26 de Octubre de 1892.—Martin Casalla.

Don Rosendo Rufasta de Requesens, Juez de Paz de este arrabal

Por el presente cito, llamo y emplazo el ofendido Villanueva, vecino de este arrabal, pero de domicilio oculto, para que en el término de nueve días, contados desde la publicacion de este edicto en la oficial de esta Capital, comparezca en este Juzgado de Tondo, situado en la calle de Sagunto núm. 8, para juicio de faltas á instancia del mismo contra D. V. pez, sobre malos tratos de obra; con apercibimiento de compareciera, le parará el perjuicio que en derecho lugar.

Dado en el Juzgado de Paz de Tondo, 25 de Octubre de 1892.—Rosendo Rufasta.—Por mandado de su Sra., Francisca

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Binondo, recalda en el juicio llamado de Maria del finado Capitan de Infanteria D. Emilio Dominguez, se cita y llama á los que se crean coherederos de la herencia de dicho finado, para que dentro del término de treinta días, en estas Islas y un año en la Península, contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan al espresado Juzgado por sí ó por procurador á sustituida herencia, bajo apercibimiento de lo que en derecho lugar sino comparecieren dentro del susodicho término.

Lo que de orden de S. S. se publica para que al conocimiento de los interesados.

Juzgado de Binondo (Manila) á 26 de Octubre de 1892.—N. Orozco.

Por providencia del Sr. Juez de la instancia de Binondo, dictada en las diligencias practicadas en el oficio del Sr. Juez de la instancia de Iloilo referente á la causa núm. 5169 por atentado, se cita y emplaza á Bartolomé Acosta, para que en el término de diez días, contados desde la publicacion en la Gaceta de esta Capital, comparezca á este Juzgado para prestar juramento al tenor de las preguntas insertas en dicho edicto, cuido que de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Juzgado de Binondo y oficio de mi cargo á 26 de Octubre de 1892.—Ramon N. Orozco.

Don Miguel Rodriguez Berriz, Juez de primera instancia de propiedad del distrito de Intramuros.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Apollinaris cochero que fué de D. Facunda Olversua, que vive en la calle de S. Marcelino comprehension del barrio de la cepcion del arrabal de Ermita, para que en el término de diez días, contados desde la publicacion de este anuncio, comparezca á este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á los efectos que se le interesa en la causa núm. que instruyo por violacion, apercibido que de no comparecer sustanciará dicha causa y se fallará en su ausencia y parándole los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en el Juzgado de primera instancia de Intramuros, 26 de Octubre de 1892.—Miguel Rodriguez.—Por mandado de su Sra., Manuel Blanco.

Don Francisco Vila y Goyri, Caballero de la orden de Sepúlveda, Juez de primera instancia en propiedad de la provincia de la Pampanga.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Galang, natural y vecino del pueblo de Arayat, de regular cuerpo delgado, pelo y cejas negras, la cara colorada, ojos oscuros y lunares, y nariz regular, para que por el término de treinta días, contados desde la publicacion del presente en la Gaceta de Manila, se presente en este Juzgado de la cárcel pública de esta provincia á contestar y defender los cargos que contra él resultan en la causa núm. 7211 que sigue de oficio contra el mismo y otros por robo, apercibido que de no hacerlo, se le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en la Villa de Bacolor á 25 de Octubre de 1892.—Francisco Vila.—Ante mí, Rafael S. Carellas.

Don Juan G. Novelles, Juez de primera instancia de la provincia de Nueva Ecija

Por el presente cito, llamo y emplazo á la testigo llamada Reymunda, vecina de Gapan de esta provincia, para que por el término de nueve días, se presente en este Juzgado para prestar su declaracion acordada en la cau a núm. 5392 que sigue de oficio por lesiones; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en S. Isidro, 21 de Octubre de 1892.—Juan G. Novelles.—Por mandado de su Sra.—Manuel R. del Corro, Potenciano

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado cisco Mangajas, 20 que se fugó de la cárcel pública de esta provincia, indio, viudo, de 37 años de edad, labrador, y vecino de Gapan, para que por el término de 30 días, presente en este Juzgado ó en sus cárceles á contestar los cargos que contra el mismo resultan de la causa núm. 5223 sobre fuerza en las cosas; que de hacerlo así, le oíré y ministraré justicia y de lo contrario seguirá sustanciar el juicio en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en S. Isidro 21 de Octubre de 1892.—Juan G. Novelles.—Por mandado de su Sra.—Manuel del Corro, Potenciano